

Lanús, 13 MAR 2018

Visto el Decreto N° 414 de fecha 1 de Febrero de 2018, mediante el cual se constituye la Junta de Ascensos y Calificaciones, de conformidad con la Ley 14656,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Dejase sin efecto a partir del día 1 de Marzo de 2018 integrante de la Junta de Ascensos y Calificaciones en representación del Municipio, como 1er. Miembro Titular al Sr. Luis Alberto SORICARO, Legajo N° 26420/4.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 1 de Marzo de 2018 integrante de la Junta de Ascensos y Calificaciones en representación del Municipio, como 1er. Miembro Titular a la Dra. Carla Romina BIANCO, Legajo N° 26429/5.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Recursos Humanos, remítase copia del presente al Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús; cumplido, archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL